

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"APEQSCOTELA C. A. COMPAÑÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA"**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diez y seis, a las 16h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en Av. Eloy Alfaro N28-116 y Berlín, Torres "Doral", Edificio "Beverly", 2do. Piso, Oficina No. 22, de esta misma ciudad, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía APEQSCOTELA C. A. COMPAÑÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada por la prensa conforme a la Ley y Estatuto Social para esta fecha.

Para el efecto, se encuentran reunidos el señor **Ing. Jaime Hernán Endara Estrella**, en calidad de Accionista, y a la vez Presidente Ejecutivo de la Compañía; y, la Srta. **Alicia Virginia Pinto Sojos**, en calidad de Gerente de la Compañía. El Accionista presente menciona que, ante la falta del Vicepresidente de la Compañía, se nombra como Secretaria ad-hoc para esta Junta a la Srta. Alicia Pinto Sojos, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía; y, el Ing. Jaime Endara Estrella en su calidad de Presidente Ejecutivo dirigirá la presente Junta.

El Presidente Ejecutivo de la Compañía, Ingeniero Jaime Endara Estrella, y que dirige esta Junta, solicita a la Secretaria ad-hoc nombrada, Srta. Alicia Pinto Sojos, proceda a la constatación del quórum respectivo; y, una vez constatado se siente razón de que se encuentra presente el 66,67% del capital social suscrito y pagado, conformado por el Accionista que asiste a la Junta, esto es:

- El ingeniero Jaime Hernán Endara Estrella, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil cuatrocientas (1.400) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a un mil cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América. (US \$ 1.400,00).

De conformidad con la Ley y al artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el Presidente Ejecutivo Ing. Jaime Endara Estrella declara instalada la presente reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía APEQSCOTELA C. A. COMPAÑÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA, cuya convocatoria está publicada en el Diario La Hora de Quito, el 19 de Marzo de 2016, y convocada para la presente fecha; por lo que, solicita a la Secretaria ad-hoc nombrada Srta. Alicia Pinto Sojos, proceda a dar lectura y transcriba los puntos de la Convocatoria realizada por la prensa; la misma que es aprobada por el porcentaje del capital reunido, y que queda establecido anteriormente, así como se de lectura a los puntos del orden del día, la misma que así procede.

Puntos del orden del día:

- 1.- Resolver sobre los Informes del Comisario y Presidente Ejecutivo de la Compañía por el año 2015.
- 2.- Resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2015.
- 3.- Resolver sobre los resultados del año 2015.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, FIJAR SUS REMUNERACIONES.- Con respecto a este cuarto punto de esta Junta, y a

correspondiente.

respecto, y únicamente se acuerda que se continúe con el proceso y trámite de la Disolución que se encuentra la misma, y por lo mismo, esta Junta no tiene nada que resolver al Compañía, los resultados del año 2015 son negativos, como producto de la inactividad en punto del orden del día de esta Junta, y como lo manifestó el Representante Legal de la

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL AÑO 2015.- Con relación a este tercer administrador de la Compañía como tales, ni los de fiscalización. constancia de que, en la aprobación de los documentos de este punto, no intervinieron los instituciones, y hasta que se declare y se obtenga la Disolución de la misma. Se deja se ha venido realizando, es cumplir con las disposiciones legales de las diferentes conocido, a partir del mes de julio de 2015, la Compañía cesó toda actividad, y lo único que Accionistas, solicitándose a Contabilidad se ejecute de inmediato esta resolución. Como es con la compensación de los saldos resultantes con las cuentas por pagar a los Señores cuentas de los resultados positivos y negativos de los Ejercicios Fiscales de años anteriores, Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral, y que contemplaban el cruce de sus partes los documentos que hacen relación a este punto, es decir, sobre el Estado de presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, resuelve aprobar en todas punto del orden del día de esta Junta, y luego de las deliberaciones sobre el particular, la PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS DEL AÑO 2015.- En lo referente al segundo 2.- RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE

que los mismos se los archive en los libros respectivos de la Compañía. quien así procede, y una vez terminado, la Junta los aprueba en todas sus partes, acordando Secretaría ad-hoc de la Junta, de lectura a los informes del Comisario y Presidente Ejecutivo; trámites de la Disolución de la Compañía en forma anticipada, y, a su vez dispone a la las razones que son conocidas, procede a ratificar la voluntad de que se continúe con los Presidente Ejecutivo de la Compañía, Ing. Jaime Endara Estrella, que dirige esta Junta, y por DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2015.- En lo relacionado a este primer punto, el 1.- RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y PRESIDENTE EJECUTIVO

Transcritos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, el Accionista presente, los aprueba en todas sus partes, y pasan a resolverse en los siguientes términos:

Generales respectivos.

reposición respecto a los Informes del Representante Legal, Comisarios, y de los Balances Accionistas y de convocatorias realizadas en los años de las pérdidas de documentos, y la 6.- Resolver sobre la aprobación y convalidación de las Juntas Generales, Listas de relacionados al Libro de Actas y al Libro de Expedientes de Actas. 5.- Resolver sobre la pérdida de documentos de los Libros Sociales de la Compañía, y 4.- Resolver sobre la elección del Comisario Principal y Suplente, fijar sus remuneraciones.

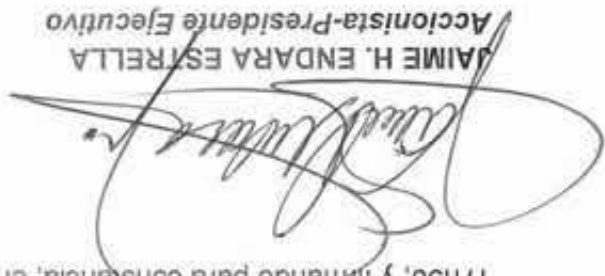
pesar de que la Compañía ya no realiza actividad alguna, pero para cumplir con las leyes pertinentes, resuelve reelegir en el cargo de Comisario Principal a la Sra. Romelia Guadalupe Cando Noboa, y como Suplente a la Lcda. Gloria Peña Rivera, por el plazo de UN (1) año y pudiendo ser reelegidas indefinidamente. La Junta resuelve que, en caso de ser necesaria la emisión de los nombramientos a las personas antes citadas, queda autorizada la Secretaría ad-hoc de esta Junta para que los emita. En cuanto a las remuneraciones, será en las mismas condiciones con que han venido desempeñando dichas funciones.

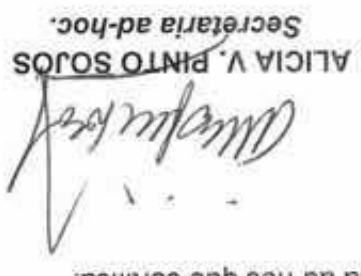
5.- RESOLVER SOBRE LA PÉRDIDA DE DOCUMENTOS DE LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, Y RELACIONADOS AL LIBRO DE ACTAS Y AL LIBRO DE EXPEDIENTES DE ACTAS. - En lo referente a este punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañía Ing. Jaime Endara Estrella, y manifiesta que, es conocido por los señores Accionistas que la Compañía siempre estuvo al día en todas sus obligaciones y deberes para con las diferentes instituciones, y principalmente para con la Superintendencia de Compañías, y por ello siempre el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones nos reportaban que habíamos cumplido con todo lo que establece la Ley. Mas sucede que, al revisar y para poder presentar ante la Institución de Control los Libros Sociales y Contables de la Compañía, para efectos del trámite de la Disolución que se había y se tiene presentado, nos damos cuenta de que, una serie de documentos y principalmente el Libro de Actas y el de Expediente de Actas, lo relacionado a las Actas de Juntas Generales Ordinarias, Listas de Accionistas, Convocatorias, informes de Comisario y del Representante Legal, así como de los Balances Generales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, y 2008, han desaparecido completamente de los archivos de la Compañía; por lo que, nos propusimos de inmediato y con la colaboración de la Señorita Gerente, a efectuar las respectivas averiguaciones y búsquedas, sin que hasta la presente fecha hayamos tenido algún resultado positivo de poder y lograr localizar la documentación respectiva, y es por ello que, no hemos podido cumplir con los requerimientos hechos por los inspectores de la Superintendencia de Compañías; razón por la cual, hemos tenido que hablar personalmente con el nuevo Inspector designado Etc. Andrés Guerra, para hacerle conocer sobre esta pérdida, quien nos ha encaminado para que se resuelva en Junta General sobre el particular, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado e informado por parte de dicho administrador, la presente Junta General resuelve, que se proceda de manera inmediata a la recopilación de toda cuanta documentación sea posible obtenerla, así como de los archivos de la propia compañía, para de esta forma poder presentarla ante la Institución respectiva, y así continuar con la Disolución de la Compañía.

6.- RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES, LISTAS DE ACCIONISTAS Y DE CONVOCATORIAS REALIZADAS EN LOS AÑOS DE LAS PÉRDIDAS DE DOCUMENTOS, Y LA REPOSICIÓN RESPECTO A LOS INFORMES DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMISARIOS, Y DE LOS BALANCES GENERALES RESPECTIVOS. - Finalmente, y con respecto al sexto y último punto del orden del día, y ante los manifestados y resuelto en el punto que antecede, la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, resuelve aprobar y convalidar toda la documentación que exista y que reposaba en los Libros Sociales y Contables de la Compañía, y que fueron analizados, verificados, aprobados, y presentados en las respectivas Juntas Generales efectuadas aproximadamente, entre el 20 de Marzo al 10 de

Abril de cada uno de los ejercicios económicos de los años: 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, y 2008, y que se refieren a las Actas de las Juntas Generales, listas de accionistas, convocatorias, Informes de Comisarios y del Representante Legal, y de cada uno de los Balances Generales; documentos estos, que fueron presentados en las respectivas Juntas Generales que se celebraron. Adicionalmente, la presente Junta General resuelve que, en todo lo que fuere posible la reposición de los documentos perdidos, se proceda de manera inmediata, a conformarlos y validarlos de acuerdo a la Ley, los respectivos Libros Sociales y Contables, para de esta manera continuar con el trámite de la Disolución de la Compañía.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de la presenta Junta, el señor Accionista presente, conceden un receso para efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta correspondientes; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, el Accionistas presente en esta Junta resuelve aprobarla en todas sus partes, dándose por terminada la misma, a las 17h50, y firmando para constancia, el Accionista, y Secretaría ad-hoc que certifica.


JAIME H. ENDARA ESTRELLA
Accionista-Presidente Ejecutivo


ALICIA V. PINTO SOJOS
Secretaría ad-hoc.